



Expte. Ref.: 0049593/2018

VISTO:

Lo dispuesto por la Vicedecana de la FCS, Mgter. Jacinta Buriyovich, en la Resolución ad referendum del HCD de la FCS N.º 684, por la que autoriza la licencia con goce de haberes, del 14 al 21 de octubre de 2018, solicitado por la Mgter. María Inés Peralta, Decana de la FCS, quién participó en el dictado del Seminario “**Movimientos Sociales y Derechos Humanos**”, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno, República de Perú; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5 y 5 vta., el Lic. Lucas Ventura Rodríguez, Director del Área de Recursos Humanos, informa la situación de revista de la Mgter. María Inés Peralta, y que la licencia solicitada se encuadra en la R.R. 1600/00,

Que a foja 6, obra, en el expediente de referencia, copia de la Resolución Vicedecanal N.º 684, ad referendum del HCD de la FCS.

Que el Artículo 31, Inc. 5, de los Estatutos de la UNC, dispone que es competencia del HCD conceder licencia al Decano, Vicedecano y Consejeros.

Que dicha solicitud de licencia fue tratada en el HCD de la FCS como Tema de Sesión en el día de la fecha

POR ELLO;

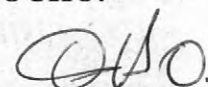
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución Vicedecanal N° 684, por la que se le otorga licencia con goce de haberes en su cargo de Decana a la Mgter. María Inés Peralta, quién participó del 14 al 21 de Octubre en el dictado del Seminario “Movimientos Sociales y Derechos Humanos”, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano, Puno, República de Perú.

ARTÍCULO 2º: Justificar, de acuerdo al artículo 1º, las inasistencias incurridas por la Mgter. María Inés Peralta, Decana de la FCS, desde el 14 al 21 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL CORDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
CSA

249